EXPTE. D- 1239 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 126° Aniversario de la fundación de la localidad de Médanos, Distrito de Villarino, a celebrarse el 13 de abril.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Médanos es una ciudad del extremo sudoeste de la provincia de Buenos Aires en la República Argentina. Es la cabecera del partido de Villarino.

Fue fundada el 13 de abril de 1897; fecha del decreto que autorizó la inauguración del ramal ferroviario y habilitación de la estación. Su nombre fue cedido por la típica geografía del lugar.

Médanos es considerada la capital nacional del ajo, desde los años 70 dado a la gran cantidad de quintas especializadas en la producción de ajo. Anualmente, la ciudad organiza la "Fiesta Nacional del Ajo" en el mes de marzo. Las festividades se desarrollan a lo largo de un fin de semana e incluyen recitales, bailes populares y una misa de acción de gracias.

Además, cuenta con importantes viñedos que han sido los primeros en producir vinos de alta gama en la provincia de Buenos Aires.

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As